Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

JUSTIFICACIÓN TECNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021
"PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL",
CON ID Nº 390073

Naranjal, 10 de marzo de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted, atento a la Nota DNCP N° 2661/2021, a fin de elevar justificación técnica de uno de los puntos observados, en los términos que siguen:

2-Pliego, Requisitos de calificación y criterios de evaluación: han indicado: "3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) NO APLICA"; solicitamos una justificación al respecto.

La NO APLICACIÓN del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social se justifica en que las Estaciones Proveedoras de Combustibles que se tienen en el municipio de Naranjal (5 estaciones) son locales que aún no cuentan con trabajadores inscriptos en un régimen de seguridad social, por lo que el requisito impediría la concurrencia de oferentes en la convocatoria, imposibilitando la adjudicación de la provisión de los combustibles, que son vitales para el funcionamiento de los vehículos y maquinarias municipales.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

ELIZA MARIA BARBOZA
Responsable de UOC